



ESTADO ACTUAL DE LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN TORNO A LA TEMÁTICA ALIMENTARIA EN EL SALVADOR

Investigación
Sandra Regina Núñez

Enero 2011

Contenido

Contenido	2
Presentación	3
1. Objetivos del estudio	4
2. Sobre la seguridad Alimentaria en El Salvador	4
3. Enfoques de la seguridad alimentaria utilizados en El Salvador	6
3.1 Seguridad alimentaria y nutricional	6
3.2 Soberanía Alimentaria	8
4. Actores	10
4.1 Marco Institucional	10
4.1.1 Antecedentes de la política de seguridad alimentaria	10
4.1.2 El Marco institucional actual	11
4.2 Actores y acciones	14
4.2.1 Instituciones del gobierno	15
4.2.2 Cooperación multilateral	16
4.2.3 Organizaciones no gubernamentales	16
4.2.4 Organizaciones gremiales del sector agropecuario	17
5. Propuestas de Políticas Públicas	18
5.1 Políticas públicas	18
6. Conocimiento sobre la Seguridad Alimentaria en El Salvador	19
6.1 Recopilación analítica	19
6.2 Resumen de principales estudios	22
7. ANEXOS	35
7.1 Metodología	35
7.2 Guiones de entrevistas	37
7.3 Decreto Creación de CONASAN	43
7.4 Posiciones públicas	48

Presentación

Este documento contiene los resultados del estudio “Estado Actual de la Producción de Conocimiento en Torno a la Temática Alimentaria en El Salvador”, realizado por la Fundación REDES con el apoyo de Ford Foundation.

El documento comprende siete apartados:

En el primer apartado se especifica el objetivo del estudio realizado.

En el segundo apartado se plantea brevemente la situación alimentaria en El Salvador.

En el tercer y cuarto apartado se describen los enfoques utilizados por las instituciones y organismos que en El Salvador trabajan el tema de la seguridad o soberanía alimentaria y se hace un mapeo de los actores: gubernamentales, de la cooperación internacional, ONG y organismos del sector agropecuario.

En el quinto apartado se describen las propuestas de ley de política pública sobre seguridad o soberanía alimentaria.

En el quinto apartado se detallan los documentos acerca del conocimiento en El Salvador sobre la seguridad o la soberanía alimentaria

Por último, en el apartado siete se anexa la metodología, el guión de las entrevistas y el Decreto de creación de CONASAN.

Queremos agradecer a todas las personas que cedieron parte de su tiempo para la realización de las entrevistas de este estudio y a la Ford Foundation por su apoyo en la realización de este trabajo.

1. Objetivos del estudio

El objetivo del estudio es el de sentar las bases de conocimiento para que la Fundación REDES desarrolle una unidad encargada de la producción de conocimientos con relación a la Soberanía y a la Seguridad Alimentaria.

Los métodos aplicados en el desarrollo del estudio comprenden:

- Revisión y análisis de fuentes secundarias: documentos y sitios web institucionales
- Entrevistas semi estructuradas a funcionarios/as seleccionados/as.

2. Sobre la seguridad Alimentaria en El Salvador

El Salvador es un país vulnerable en lo referente a la seguridad alimentaria. Las medidas neoliberales aplicadas por los gobiernos de El Salvador en las últimas décadas, llevaron a la marginación del sector agropecuario y al abandono gradual del campo de las políticas gubernamentales. Otros elementos que inciden en la disminución de la producción de alimentos son los Tratados de Libre Comercio y la sensibilidad medio ambiental. Con frecuencia la poca producción de la población del campo se ve dañada por inundaciones o fuertes sequías.

El Salvador: Producción e importación de granos básicos (miles de Tm)

Productos	Producción		Importaciones		Grado de dependencia	
	1990	2009	1990	2009	1990	2009
Arroz	62	25	5	85	7%	77%
Maíz	603	954	31	441	5%	32%
Frijol	53	87	4	26	7%	23%

Fuentes: Los datos de 1990 son de la CEPAL. "Información Básica del Sector Agropecuario", 8 de enero de 2004. Los datos de 2009 son del BCR: "Revista Trimestral julio-septiembre 2010", septiembre de 2010.

En el cuadro anterior puede verse la dependencia de las importaciones de granos básicos, en los años 1990 y 2009, siendo el arroz el producto con mayor dependencia (77%).

Los frijoles, cuya producción ha estado aumentando, en el año 2010 y en lo que va del 2011 se vio afectada por problemas climáticos lo que ha llevado a la importación y al encarecimiento del precio de venta. De junio a octubre de 2010 el precio al mayoreo del quintal de frijol pasó de 50 dólares a 130 dólares¹. Para suplir la demanda de frijoles este producto se importó en el 2009 de Nicaragua y Colombia, sin que se lograra una baja significativa en el precio. El primero de marzo de 2011 el Ministerio de Agricultura y Ganadería espera recibir de China 90 mil quintales de frijol y abaratar el precio a 0.75 centavos de dólar la libra.²

Según un análisis realizado en el 2004 por la Universidad de El Salvador, encontró un rango de 18 a 21 (7% a 8%) municipios autosuficientes en producir la demanda de la población del municipio en condiciones normales, en el 2002, pertenecientes a 10 departamentos. Mientras los demás municipios, de un total de 262 se encuentran en vulnerabilidad alimentaria.

No.	Departamento	No.	Municipio
1	Ahuachapán	1	Ahuachapán
		2	San Francisco Menéndez
2	Santa Ana	3	El Porvenir
		4	Concepción Quezaltepeque
3	Chalatenango	5	La laguna
		6	Nueva Concepción
		7	San Miguel de Mercedes
4	La Libertad	8	Sacacoyo
		9	San Matías
		10	San Pablo Tacachico
5	San Salvador	11	Guazapa
6	Cuscatlán	12	Suchitoto
7	Cabañas	13	Sensuntepeque
		14	Ilobasco
		15	Tejutepeque
8	San Vicente	16	San Vicente
		17	Apastepeque
		18	Santa Clara
9	Usulután	19	Usulután
		20	Berlin
		21	El Triunfo

FUENTE: UES, Facultad de Ciencias Agronómicas, Melkin Josué Rada Claros, Análisis geográfico de la autosuficiencia alimentaria en El Salvador, 2004.

¹ El Diario de Hoy, miércoles 20 de octubre de 2010.

² La Prensa Gráfica, viernes 18 de febrero de 2011.

3. Enfoques de la seguridad alimentaria utilizados en El Salvador

Dos son los principales enfoques prevaecientes en el campo de estudio examinado: Seguridad alimentaria y Soberanía alimentaria.

3.1 Seguridad alimentaria y nutricional

La Seguridad Alimentaria y Nutricional, SAN, es un término acuñado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, (FAO). Este concepto acuñado a mediados de los años 70 del siglo pasado, ha ido cambiando:

Período	Concepto Seguridad alimentaria
1974	asegurar la disponibilidad y la estabilidad nacional e internacional de los precios de los alimentos básicos.
1983	asegurar que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan.
1996	Derecho a la alimentación... incluye el acceso a los alimentos, la disponibilidad de alimentos, el uso de los alimentos y la estabilidad del suministro.

FUENTE: FAO, Informe de políticas, No. 2 junio de 2006

La definición de 1996 adoptada en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la FAO durante la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996). La definición indica que existe seguridad alimentaria cuando existe:

"Disponibilidad de alimentos: La existencia de cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, suministrados a través de la producción del país o de importaciones (comprendida la ayuda alimentaria).

Acceso a los alimentos: Acceso de las personas a los recursos adecuados (recursos a los que se tiene derecho) para adquirir alimentos apropiados y una alimentación nutritiva. Estos derechos se definen como el conjunto de todos los grupos de productos sobre los cuales una persona puede tener dominio en virtud de acuerdos jurídicos, políticos, económicos y sociales de la comunidad en que vive (comprendidos los derechos tradicionales, como el acceso a los recursos colectivos).

Utilización: Utilización biológica de los alimentos a través de una alimentación adecuada, agua potable, sanidad y atención médica, para lograr un estado de bienestar nutricional en el que se satisfagan todas las

necesidades fisiológicas. Este concepto pone de relieve la importancia de los insumos no alimentarios en la seguridad alimentaria.

Estabilidad: *Para tener seguridad alimentaria, una población, un hogar o una persona deben tener acceso a alimentos adecuados en todo momento. No deben correr el riesgo de quedarse sin acceso a los alimentos a consecuencia de crisis repentinas (por ej., una crisis económica o climática) ni de acontecimientos cíclicos (como la inseguridad alimentaria estacional). De esta manera, el concepto de estabilidad se refiere tanto a la dimensión de la disponibilidad como a la del acceso de la seguridad alimentaria”.*³

Este enfoque lo utilizan las instituciones del gobierno, organismos multilaterales y algunas instituciones privadas que desarrollan acciones en el campo.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), la seguridad alimentaria supone que⁴:

- *Todas las personas en todo momento tienen acceso tanto físico como económico a suficiente alimento para una vida activa y saludable.*
- *Los modos en que se produce y distribuye el alimento son respetuosos con los procesos naturales del planeta y por tanto son sostenibles.*
- *Tanto el consumo como la producción de alimentos se rigen por valores sociales justos, equitativos, éticos y morales.*
- *La habilidad para adquirir alimentos está asegurada.*
- *El alimento mismo es nutricionalmente adecuado y personal y culturalmente aceptable.*
- *Su obtención ocurre de manera que enaltece la dignidad humana*

Para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el concepto SAN *“va más allá de la simple producción de alimentos, ya que un adecuado suministro de éstos a nivel nacional e internacional no garantiza la SAN en los hogares. En ese sentido, la importancia del acceso a los alimentos ha sido reconocida como un factor determinante de la SAN, especialmente si se considera que muchas familias tienen que adquirir los alimentos que no pueden producir”.*⁵

En el caso del proyecto de fruticultura, que el IICA ejecuta en Chalatenango, como parte de los Fondos del Milenio, un componente importante de la seguridad alimentaria es que las personas produzcan lo que el mercado

³ FAO: “Informe de políticas No. 2”, junio de 2006.

⁴ <http://www.euro.who.int/nutrition/security/sectopInstituciones>

⁵ IICA: “La seguridad alimentaria para el IICA”, marzo de 2009

demanda de manera que puedan contar con los ingresos suficientes para garantizar el acceso a los alimentos del grupo familiar.⁶

Para la Organización Mundial del Comercio (OMC), *“La seguridad alimentaria es un concepto que desestimula la apertura de mercados internos a los productos agrícolas foráneos con base en el principio de que un país debe ser tan autosuficiente como le sea posible para cubrir sus necesidades alimentarias básicas”*⁷.

3.2 Soberanía Alimentaria

La soberanía alimentaria es un concepto introducido en 1996 por Vía Campesina en Roma, con motivo de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la FAO.

La soberanía alimentaria *“Se entiende como la facultad de cada Estado para definir sus propias políticas agrarias y alimentarias de acuerdo a objetivos de desarrollo sostenible y seguridad alimentaria. Ello implica la protección del mercado doméstico contra el excedente de productos que se venden más baratos en el mercado internacional, y contra la práctica del dumping (venta por debajo de los costos de producción)”*.⁸

“Este enfoque, implica una ruptura con relación a la organización actual de los mercados agrícolas puesta en práctica por la Organización Mundial del Comercio, (OMC).

*En contraste a la seguridad alimentaria, que destaca la disponibilidad de alimentos, la soberanía alimentaria incide también en la importancia del modo de producción de los alimentos y su origen. Resalta la relación que tiene la importación de alimentos baratos en el debilitamiento de producción y población agraria locales.”*⁹

En el Foro de Organizaciones No Gubernamentales para la Soberanía Alimentaria de Roma, paralelo a la Cumbre Mundial de la Alimentación del 2002, se estableció que la Soberanía alimentaria es: “el DERECHO de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras, alimentarias y de tierra que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a producir los alimentos, lo que

⁶ Entrevista Ing. Jorge Escobar, Programa Horti frutícola IICA/Fomilenio, enero de 2011.

⁷ IICA: “La seguridad alimentaria para el IICA”, marzo de 2009.

⁸ <http://viacampesina.org/sp/>

⁹ Ibídem.

significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación sana, nutritiva y culturalmente apropiada, y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades.”

El enfoque de Soberanía Alimentaria, en contraste con el enfoque SAN, concibe la problemática alimentaria como una manifestación de la matriz estructural de la sociedad capitalista, por lo cual la solución definitiva a los desequilibrios entre los grupos sociales, sobre todo en los países periféricos, requiere de una profunda transformación de las relaciones de poder, tanto internacionales como al interior de los países.

En El Salvador las ONG locales que trabajan con seguridad alimentaria, utilizan el enfoque de que las comunidades con las que trabajan produzcan los alimentos para su consumo y vendan el excedente para generar ingresos y satisfacer otras necesidades.

Para las organizaciones que presentaron propuestas de leyes sobre Soberanía y Seguridad Nutricional los conceptos presentados en las propuestas se plantean así:

Organización	Soberanía Alimentaria	Seguridad Alimentaria
ANTA, CNTC, CONFRAS, Otras	El Estado de El Salvador, define soberanamente la modalidad, tipo y calidad de la producción alimentaria, en forma sostenida y con el menor costo ambiental y garantiza la seguridad alimentaria y nutricional de la población	Se refiere al estado de disponibilidad y estabilidad en el suministro de alimentos, de tal forma que todas las personas todos los días de manera oportuna, gocen del acceso y puedan consumir los mismos en cantidad y calidad, libre de contaminantes y tengan acceso a otros servicios tales como; saneamiento, salud y educación, que aseguren el bienestar nutricional.
CNTC	El derecho que tiene el Estado de El Salvador, de definir sus propias políticas y producción, distribución y consumo de los alimentos, que garanticen una alimentación sana, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de campesinos pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, comercialización y gestión de recursos.	Igual a la anterior
ARENA	El derecho del país a definir sus propias políticas y estrategias	El derecho de que los individuos, las familias y la comunidad en

	<p>sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de sus sistemas productivos, de comercialización y de gestión de las áreas rurales.</p>	<p>su conjunto, accedan en todo momento a suficientes alimentos inocuos y nutritivos, principalmente producidos en el país, en condiciones de competitividad, sostenibilidad y equidad, para que su consumo y utilización biológica les procure óptima nutrición, una vida sana y socialmente productiva, con respeto de la diversidad cultural y preferencia de los consumidores.</p>
--	--	--

4. Actores

4.1 Marco Institucional

4.1.1 Antecedentes de la política de seguridad alimentaria

“Los problemas de seguridad alimentaria y nutricional en el país han sido reconocidos desde los años cuarenta, cuando en una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Alimentación y Agricultura, en 1943, la delegación de El Salvador describió, por primera vez, la situación alimentaria de los trabajadores agrícolas salvadoreños e informó sobre la insuficiente disponibilidad de alimentos, así como el creciente desajuste entre los salarios y los costos de los alimentos. Desde esa época se han hecho esfuerzos para mejorar las condiciones de alimentación y nutrición de las familias salvadoreñas. En el Plan de Gobierno 1973-1977, el Ministerio de Planificación encomendó formar un equipo técnico para efectuar un diagnóstico y formular un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.

Por decreto ejecutivo No. 723 la Junta Revolucionaria de Gobierno (1981) creó la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN). Esta formuló y propuso un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición para 1985-1989 y Estrategias a Largo Plazo.

En 1984 se incorporó en el Código de Salud, en el artículo 53, la Creación de la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición con carácter permanente que estaría integrada por los titulares de los Ministerios de Salud Pública y Asistencia Social, Educación, Trabajo, Agricultura y Ganadería y Economía.

En diciembre de 1992 se celebró la Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN), organizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la FAO. El

Salvador y el resto de países asistentes se comprometieron a elaborar e implementar un Plan Nacional de Acción para la Alimentación y la Nutrición (PNAAN).

En las declaraciones finales de las XIV y XV Reuniones Cumbre de Presidentes Centroamericanos (1993 y 1994) se reiteró el compromiso de formular estrategias de promoción y salvaguardia del bienestar nutricional de la población.

En el marco del PLAN PUEBLA PANAMA (2001) los Ministros de Salud de los estados Mesoamericanos firmaron un año después la Declaración Ministerial en Salud, que incluye nuevos compromisos para avanzar en el establecimiento de mecanismos para abordar colectivamente los temas de seguridad alimentaria y nutricional de la región, de renovada relevancia ante las amenazas de sequía y cambios climáticos. Estos mecanismos deberán incluir un adecuado tratamiento de los plaguicidas y otros contaminantes.

Otras conferencias relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional, de las cuales el país es signatario, fueron la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996 y 2002, organizada por FAO, donde el país se comprometió a reducir la desnutrición y mejorar la disponibilidad de alimentos, entre otras. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados, siguen siendo necesarias estrategias unificadas entre los diferentes sectores (públicos, privados y sociedad civil) a fin de conseguir un enfoque integral para alcanzar un mayor impacto en la salud y la nutrición de los salvadoreños.”¹⁰

4.1.2 El Marco institucional actual

El actual gobierno de El Salvador encomendó al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, CONASAN, la formulación de su nueva política de SAN. CONASAN se creó mediante el decreto ejecutivo N° 63/2000, del 16 de octubre de 2009, con el objetivo de iniciar la consolidación e institucionalización de la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país, con un enfoque intersectorial y en el marco del derecho a la alimentación.

El CONASAN es una instancia de definición de la política y estrategia nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) con funciones de coordinación y articulación de los planes nacionales y programas intersectoriales, tanto del nivel gubernamental como no gubernamental, para responder a la problemática alimentaria y nutricional de El Salvador. Se trata de una

¹⁰ GOES: “Política de Seguridad Alimentaria”, 2003.

instancia rectora que promueve la coordinación interinstitucional e intersectorial. La existencia de CONASAN representa un reconocimiento de que lograr la Seguridad Alimentaria y Nutricional en el país, no es solamente un imperativo moral si no una condición previa para alcanzar el desarrollo económico y social.

El CONASAN está integrado por:

- Secretaria de Inclusión Social, que es quien la dirige
- Secretaria Técnica de la Presidencia.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

En un segundo nivel participan también como organismos de consulta y ejecutores de la política todos los organismos de Gobierno.

Los organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, empresa privada y sociedad civil podrán efectuar aportes y colaborar en la tarea de la definición de las grandes líneas de acción de la política, así como en su ejecución y monitoreo.

Funciones del CONASAN

Según el artículo 7 del decreto ejecutivo son funciones del CONASAN las siguientes:

- a) Elaborar la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para lo cual podrá convocar a todos los miembros pertenecientes y adscritos al Órgano Ejecutivo que considere necesarios y al mismo tiempo, podrá invitar a otros órganos del Estado, instituciones oficiales autónomas, e incluso a miembros de la sociedad civil organizada o no, una vez elaborada la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el CONASAN la someterá, por medio de la Secretaria Técnica de la Presidencia, a la aprobación del Presidente de la República, quien acordará su adopción, ordenará su publicación y estricta observancia.
- b) Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional que vuelva operativa la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- c) Elaborar las propuestas normativas en materia de seguridad alimentaria y nutricional y someterlas al conocimiento del Presidente de la República, para los efectos correspondientes.

d) Aprobar las propuestas de proyectos que en materia de seguridad alimentaria y nutricional formulen las entidades del Órgano Ejecutivo o adscritas a él de cara a la búsqueda de cooperación internacional, técnica o financiera previo a la intervención de la Secretaria Técnica de la Presidencia de la República y de la Secretaria Técnica de Financiamiento externo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

e) Mostrar su conformidad acerca de los diferentes proyectos o acciones que sobre la materia de seguridad alimentaria y nutricional se intenten proponer para el apoyo de la cooperación internacional, de manera que se asegure la coherencia y unidad de dichos proyectos o acciones, evitándose duplicidad de esfuerzos y propiciando la optimización de recursos tanto nacionales como internacionales.

f) Elaborar las herramientas metodologías y los mecanismos técnicos que le permitan hacer un monitoreo preciso y un seguimiento pormenorizado sobre la observancia de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan Nacional de Acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

g) Evaluar la aplicación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan Nacional de Acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional, sometiendo a la consideración del Presidente de la República el resultado de una evaluación para que disponga de las acciones que estime pertinentes.

h) Rendir un informe público anual sobre el cumplimiento de sus atribuciones y sobre la aplicación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan Nacional de Acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

El Comité Técnico Estratégico Gubernamental, que es el grupo de trabajo permanente de soporte técnico del CONASAN, (COTSAN) está conformado por las siguientes instituciones:

- Secretaria Técnica de la Presidencia.
- Secretaría de Inclusión Social.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- Ministerio de Educación.
- Defensoría del Consumidor.
- Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria – CENTA
- COMURES.
- ANDA.

En octubre de 2010 el COTSAN terminó de formular la Política de SAN, que a la fecha está pendiente de que el Presidente de la República la haga pública.

4.2 Actores y acciones

Los principales actores involucrados en la seguridad alimentaria y nutricional pueden clasificarse en tres tipos: instituciones de Gobierno, cooperación internacional, ONG y gremios agropecuarios. En general, los objetivos y estrategias de las principales instituciones y organizaciones que se encuentran realizando acciones relevantes que contribuyen a incrementar la seguridad alimentaria se vinculan con:

- incremento de la disponibilidad de alimentos fortaleciendo las cadenas agroalimentarias, mediante acciones en producción, comercialización y post-cosecha de los alimentos;
- mejoramiento del acceso económico, físico y cultural a los alimentos;
- propiciar en las familias el consumo de alimentos en cantidad y calidad centrándose en los problemas de inseguridad alimentaria de los grupos vulnerables tanto por condiciones estructurales como aquellas derivadas de la vulnerabilidad al cambio climático.
- fortalecimiento de acciones preventivas y curativas que contribuyen al aprovechamiento biológico de los alimentos, concentrándose en intervenciones en materia de salud; e
- implementación de un sistema de información que permita la vigilancia alimentaria y nutricional.

Las principales líneas de acción¹¹ que se están desarrollando se relacionan con:

- el incremento de los ingresos de las poblaciones rurales pobres
- la atención a poblaciones en riesgo de seguridad alimentaria
- el mejoramiento de los servicios de salud y nutrición
- el incremento de la producción de alimentos
- el mejoramiento de los servicios básicos como agua y saneamiento
- la producción de alimentos
- la atención integral en salud
- la atención a la niñez y la adolescencia
- el fomento de la agroindustria, y,
- la equidad de género.

¹¹ Ibídem.

4.2.1 Instituciones del gobierno

Entre las instituciones gubernamentales que intervienen en la problemática alimentaria, bajo el enfoque SAN, se encuentran la CONASAN y los Ministerios que lo conforman, como se muestra en la tabla siguiente.

ORGANISMO	COMPETENCIAS	COORDINACIÓN ACCIONES
Secretaría de Inclusión social	Preside CONASAN	Integrantes CONASAN
CONASAN	<ul style="list-style-type: none"> · Elaborar la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. · Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional · Elaborar normativas en la materia de seguridad alimentaria y nutricional. · Aprobar propuestas y proyectos que formulen agencias del Ejecutivo en búsqueda de cooperación internacional, técnica o financiera. · Dar conformidad sobre proyectos o acciones que se propongan para apoyo de la cooperación internacional. · Elaborar herramientas, metodologías y mecanismos técnicos para monitorear y dar seguimiento a la Política y el Plan Nacional de Acción en la materia. · Evaluar la aplicación de la Política y el Plan Nacional de Acción en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> · FAO, PMA
MAG-CENTA	<ul style="list-style-type: none"> · Participar en la Comisión Técnica del CONASAN. · Proveer soluciones tecnológicas innovadoras al sector agropecuario ampliado, para <i>garantizar la seguridad alimentaria-nutricional</i> y la calidad de vida de la población salvadoreña, en armonía con el medio ambiente. · Desarrollo y difusión de tecnologías de procesamiento de alimentos con enfoque de reforzamiento nutricional. · Realizar censos agropecuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> · FAO, PMA Integrantes · CONASAN Otras instituciones
MISPAS	<ul style="list-style-type: none"> · Rector de la política de salud de la población. · Participar en la Comisión Técnica del CONASAN. · Actualizar datos básicos de antropometría infantil y sobre el estado de la desnutrición en el país. 	<ul style="list-style-type: none"> Integrantes · CONASAN · FAO, OPS, OMS
MINEC-DIGESTYC	<ul style="list-style-type: none"> · Producir estadísticas poblacionales sobre demografía, ingresos y gastos, población materno-infantil, salud, nutrición, morbilidad, entre otros aspectos vinculados a la situación alimentaria. 	<ul style="list-style-type: none"> · Buro de Censos
MINED	<ul style="list-style-type: none"> · Difundir conceptos básicos de sana alimentación y de prevención de enfermedades. · Participar en la Comisión Técnica del CONASAN. 	<ul style="list-style-type: none"> Integrantes · CONASAN

ORGANISMO	COMPETENCIAS	COORDINACIÓN ACCIONES
Secretaría Técnica de la Presidencia	<ul style="list-style-type: none"> · Participar en la Comisión Técnica del CONASAN. · Coordinación con integrantes de CONASAN. 	<ul style="list-style-type: none"> · Integrantes CONASAN

4.2.2 Cooperación multilateral

Las principales agencias multilaterales que en El Salvador trabajan el tema de la Seguridad Alimentaria son: la FAO, el PNUD y el PMA, del sistema de Naciones Unidas; y el INCAP, relacionado con SIECA. La institución que da un mayor aporte con recursos financieros, técnicos, personal especializado, beca y formación en SAN es la FAO. En el caso del PMA, por su misión institucional específica, canaliza alimentos en situaciones de emergencia.

Agencia	Modalidad de intervención	Colaboración reciente
FAO	<ul style="list-style-type: none"> · Apoyo técnico, estudios 	<ul style="list-style-type: none"> · Soporte técnico, financiero, capacitación para formular política de CONASAN y la ley.
PNUD	<ul style="list-style-type: none"> · Apoyo técnico, estudios 	<ul style="list-style-type: none"> · Informes de desarrollo humano
PMA	<ul style="list-style-type: none"> · Provisión de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> · Alimentos por emergencias
OPS	<ul style="list-style-type: none"> · Apoyo técnico, estudios 	<ul style="list-style-type: none"> · Apoyo Ministerio de Salud Encuestas
INCAP	<ul style="list-style-type: none"> · Estudios nutricionales 	<ul style="list-style-type: none"> ·
IICA	<ul style="list-style-type: none"> · Apoyo técnico 	<ul style="list-style-type: none"> · Proyecto Fruto-hortícola

4.2.3 Organizaciones no gubernamentales

Las ONG's que intervienen en la problemática de la alimentación en el país, aplicando mayoritariamente el enfoque de soberanía alimentaria, ejecutan con apoyo de la cooperación internacional programas y proyectos de producción y comercialización agropecuaria, medioambientales y de formación de capacidades técnicas y políticas de poblaciones y organizaciones de base.

Condicionadas por el nivel alcanzado en desarrollo institucional, al igual que por las agencias de cooperación con que se relacionan, las ONG's efectúan acciones semejantes, diferenciadas por el énfasis en la producción para el consumo, la organización para la producción, por la comercialización del excedente y por los territorios en que históricamente se han desempeñado, como se muestra en la tabla siguiente.

Organización	Temas	Territorios	Alianzas/acuerdos
FUNDESA	· Producción sostenible	· Zacatecoluca, Santa Clara · SanVicente	· Productoras y productores · Organismos de desarrollo local, cooperación internacional otras instituciones que trabajan en el área de intervención
REDES	· Producción sostenible	· Suchitoto, Cacaopera · Corinto · Berlin · San Sebastián	
CIAZO	· Formación vinculada con producción pecuaria	· Nahuizalco, Jiquilisco Tamanique	
FUNDESYRAM	· Producción agropecuaria sostenible. · Procesamiento de alimentos.	· Tacuba, San Pedro Puxtla	· Organismos de desarrollo local, cooperación internacional otras instituciones que trabajan en el área de intervención
AQUA	· Seguridad alimentaria	· San José Villanueva	
ALGES	· Inserción laboral y productiva	· País	
CESTA	· Salud comunitaria · Agroecología · Biodiversidad · Gestión de riesgos · Energía renovable	·	
CEICOM	· “Propuesta de Política Pública de de Soberanía Alimentaria”, dic 2010	·	
ASPS	· Educación para salud, saneamiento	· País	

Aunque son varias las organizaciones no gubernamentales que apoyan a productores y productoras individuales, a grupos de mujeres, a cooperativistas y a otras organizaciones del campo, para que cultiven en función de la seguridad alimentaria, en este caso reflejamos solamente a las instituciones que entrevistamos.

4.2.4 Organizaciones gremiales del sector agropecuario

Las organizaciones del sector agropecuario que trabajan bajo el enfoque de Soberanía Alimentaria:

- Asociación Nacional de Trabajadores Agropecuarios (ANTA)

- Consejo Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC)
- Confederación de Cooperativas Agropecuarias de la Reforma Agraria de El Salvador (CONFRAS),

Para CONFRAS, *“el problema no es de seguridad es de soberanía alimentaria. Así como de voluntad política de los gobiernos de los últimos 20 años que representaron los intereses del sector importador de alimentos no le dieron apoyo al sector agropecuario. Con el cambio climático, vemos actualmente una crisis alimentaria que empieza a perfilarse, agudizada por las prácticas especulativas de los grandes coyotes y comerciantes. Comida hay, lo que no hay es dinero para comprarlo, afectando a un 40 % de la población que vive en situación de pobreza”*.¹².

5. Propuestas de Políticas Públicas

*“Al analizar la normativa interna en El Salvador relacionada a la temática, encontramos que en la Constitución de la República no existe disposición alguna que reconozca expresamente el derecho a la alimentación adecuada”*¹³.

*“Sobre la base de los compromisos políticos adquiridos por los Estados..., no sólo ha habido congruencia con el desarrollo doctrinal y normativo del derecho humano a la alimentación, sino que se ha avanzado en la conceptualización basada en su más amplia aplicabilidad y efectiva operativización, por la vía de las políticas públicas, el marco legislativo y las intervenciones gubernamentales, haciendo uso de las capacidades nacionales o requiriendo, en su caso, de la cooperación internacional.”*¹⁴

5.1 Políticas públicas

Los diferentes gobiernos han formulado políticas públicas sobre SAN. La más reciente es la propuesta elaborada por COTSAN, en octubre de 2010. A esta fecha falta la aprobación de parte del Ejecutivo para su publicación. Mientras tanto, COTSAN continúa en el proceso de formulación de la Ley de SAN. Anteriormente la SAN se regía por la política formulada por el MSPAS y aprobada en junio de 2003.

¹² Entrevista a Miguel Alemán, Presidente honorario de CONFRAS, enero 2011.

¹³ PDDH: “Informe sobre el Estado del Derecho a una Alimentación Adecuada en El Salvador.” 2008.

¹⁴ Ibídem.

Entre las propuestas de anteproyectos de leyes sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria entregadas a la Asamblea Legislativa están:

- El 28 de mayo de 2008: Ley Especial para la Reactivación de la Producción Agropecuaria Sustentable, presentada por 10 organizaciones agropecuarias.
- En marzo de 2009: Ley de Sistema Nacional de Soberanía, Seguridad Alimentaria y Nutricional, presentada por CNTC, ANTA, CONFRAS y otras organizaciones.
- El 27 de octubre de 2009: Ley de Soberanía Alimentaria, presentada por el CNTC.
- El 10 de noviembre de 2009: Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria, presentada por el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA).

6. Conocimiento sobre la Seguridad Alimentaria en El Salvador

6.1 Recopilación analítica

En la tabla siguiente se resumen los títulos sobre Seguridad Alimentaria, las entidades que los desarrollaron y la fuente consultada.

No.	Estudio	Organismo	Fuente
1	Política de SAN El Salvador junio 2003	Ministerio de Salud	http://www.fao.org/righttofood/inaction/countrylist/ElSalvador/PoliticaSeguridadAlimentariayNutricional03.pdf
2	El Salvador, Encuesta Nacional de Salud Familiar 2008, octubre 2009 y anteriores	Ministerio de Salud/FESAL	http://www.google.com/search?q=Encuesta+Nacional+de+Salud+Familiar.+FESAL+2008.&ie=utf-8&oe=utf-8&ag=t
3	El Salvador, Censos y EEHPPM	MINEC/DIGESTYC	http://www.digestyc.gob.sv/
4	Decreto 63 Creación CONASAN octubre 2009	GOES	http://www.presidencia.gob.sv/phocadownload/de%20n%2063%20consejo%20de%20seguridad%20alimentaria.pdf
5	Información General	CONASAN	http://inclusion-social.presidencia.gob.sv/temas/conasan.html
6	Información general	MAG/CENTA Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	http://www.centa.gob.sv/
7	Información general SAN	IICA Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	http://www.iica.int/Esp/regiones/central/salvador/areas/Paginas/sSeguridadAlimentaria.aspx
8	Informe sobre el estado del Derecho a una alimentación adecuada en El Salvador, 2008	Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) El Salvador	http://www.pesacentroamerica.org/pesaca/hssh_derecho_a_la_alimentacion.pdf

No.	Estudio	Organismo	Fuente
9	Análisis geográfico de la autosuficiencia alimentaria en El Salvador, 2004	Universidad de El Salvador, Facultad de Ciencias Agronómicas Melkin Josué Rauda Claros	http://www.bionica.info/biblioteca/Autosuficiencia%20alimentaria%20El%20Salvador.pdf
10	IDH 2010 El Salvador	PNUD	http://www.pnud.org/sv/2007/component?option=com_docman/task,c at_view/qid,275
11	Estado de la SAN El Salvador, 2006	FAO	http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/sanes.pdf
12	Estado Mundial de la Agricultura y Alimentación 2009	FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	
13	Informes sobre Seguridad Alimentaria	FAO	http://www.rlc.fao.org/iniciativa/infsan.htm
14	FAO - PERFILES NUTRICIONALES POR PAÍSES	FAO	http://www.fao.org/ag/agn/nutrition/profiles_by_country_es.stm
15	Seguridad Alimentaria Conceptos Básicos	FAO-PESA	ftp://ftp.fao.org/TC/TCA/ESP/PESA/conceptosSAN.pdf
16	Conceptos básicos de Seguridad Alimentaria 2007	FAO-PESACA	http://pesacentroamerica.org/pesaca/derecho_alimentacion_recurso_s003.php
17	Estado de la Inseguridad Alimentaria en El mundo 2009: Crisis económicas: repercusiones y enseñanzas extraídas	FAO-PMA	http://www.fao.org/docrep/012/i0876s/i0876s00.HTM
18	La cooperación del PMA en El Salvador	El PMA en El Salvador Programa Mundial de Alimentos	http://home.wfp.org/stellent/groups/public/documents/liason_offices/wfp202875.pdf
19	La Seguridad alimentaria Y Nutricional (SAN) En El Combate Contra La Pobreza Y La Consecución De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio: Experiencias En comunidades de Los Departamentos de Chalatenango Y San Salvador, 2004	INCAP/OPS/OMS Representación de El Salvador	http://bvssan.incap.paho.org/local/SAN%20local/casos%20de%20C3%A9xito/SAN%20local%20Chalatenango%20y%20San%20Salvador.pdf
20	La Seguridad alimentaria y nutricional en Centro América: Una aproximación al análisis de situación y de capacidad de respuesta en Centro América y República Dominicana	Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica Unión Europea, PNUD, INCAP, SICA	http://www.pesacentroamerica.org/pesaca/retos_mund_rural/presanca.pdf
21	DEP El Salvador, 2007-2013.	Comisión Europea	http://www.eeas.europa.eu/el_salvador/csp/07_13_es.pdf
22	Perspectivas de la agricultura y del desarrollo rural en las Américas: una mirada hacia América Latina y el Caribe, 2010	IICA	http://www.iica.int/Esp/organizacion/LTGC/modernizacion/Publicaciones%20de%20Modernizacion%20Institucional/Perspectivas%202010%20espa%3%B1ol.pdf
23	Seguridad alimentaria, Informe de políticas junio de 2006 No.2	IICA	ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf

No.	Estudio	Organismo	Fuente
24	Conceptos Básicos. Derecho a la Alimentación, Soberanía y seguridad Alimentaria	FIAN International	http://www.cifca.org/FIAN2.pdf
25	Guías de estudio: El derecho a la Alimentación	HREA	http://www.hrea.org/index.php?doc_id=839
26	Informe Gestión municipal de la seguridad ciudadana en CA Y República Dominicana CAPÍTULO EL SALVADOR, 2009	FLACSO Costa Rica	http://proyectoflacso.files.wordpress.com/2010/05/informe-final-el-salvador.pdf
27	Qué es la soberanía alimentaria	Vía Campesina 2004	http://www.ecoportel.net/Temas_Especiales/Desarrollo_Sustentable/Que_es_la_soberania_alimentaria
28	Propuesta de política pública de Soberanía Alimentaria en El Salvador	CEICOM	Docto Impreso
29	Ley Nacional para la reactivación agropecuaria Sustentable	CONFRAS y nueve organizaciones más	Resumen impreso
30	Aspectos metodológicos sobre la Determinación de la Dieta Básica Promedio-DBP y la Canasta Básica Alimentaria	DIGESTYC	Archivos REDES
31	Modulo I: Soberanía alimentaria y los cultivos transgénicos	Red Ciudadana frente a los Transgénicos en El Salvador	Archivos REDES

6.2 Resumen de principales estudios

NOMBRE:	FAO - PERFILES NUTRICIONALES POR PAÍSES
ELABORADO POR:	FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.
FECHA:	2002
RESUMEN	
<p>La población infantil de El Salvador ha presentado a lo largo de tres décadas desnutrición como lo demuestran las encuestas sobre el estado nutricional de este grupo de población. El mayor déficit se encontró en la talla. Estas evaluaciones indicaban una leve mejoría en el retardo de crecimiento, sin embargo la prevalencia continuaba alta, disminuyendo de 44% en 1979 a 32% en 1988, a 23% en 1993. Según los resultados de la última evaluación nutricional FESAL-98, la mitad de niños en el área rural padece de retardo de crecimiento, en comparación con el área urbana. La prevalencia de la desnutrición crónica es desproporcionadamente alta en los departamentos de Ahuachapán y Cuscatlán, especialmente en esta última donde más de 30% de los menores de cinco años la sufren y la mitad de la desnutrición se identifica como severa. En todos los estudios realizados a nivel nacional la población evaluada fueron niños menores de cinco años, por lo que se carece de información antropométrica en adolescentes y adultos.</p> <p>Las deficiencias de micronutrientes, principalmente yodo, vitamina A e hierro, se conocen en El Salvador desde la primera evaluación del estado nutricional de la población en la década de los sesenta. Estas deficiencias adquirieron relevancia como problemas de salud pública por su magnitud y sus efectos sobre la salud de la población. En la actualidad se encuentran en ejecución, la ley de yodación de la sal, y los programas de fortificación del azúcar con vitamina A, así como de harinas de trigo y maíz con hierro y ácido fólico como respuesta a los problemas encontrados. En las últimas encuestas realizadas se encontró disminución en la prevalencia de estas deficiencias, pero continúan considerándose problemas de salud pública. En El Salvador se han realizado dos encuestas de consumo de alimentos a nivel nacional, en 1965-67 y en 1988. Existen discrepancias entre los resultados de las encuestas de consumo y la disponibilidad de alimentos a través de las hojas de balance, ya que las metodologías son distintas. Contrariamente a lo estimado por las hojas de balance de alimentos, las encuestas de consumo registraban una tendencia decreciente en la ingesta de energía, de 2175 a 1833 kcal/persona/día entre el período de 1965-67 y 1988.</p> <p>Es importante hacer notar que durante la década de los ochenta, el País se encontraba enfrascado en una guerra civil que afectó de forma negativa el acceso de la población a alimentos y ocasionó la migración de muchas personas de las zonas rurales, donde se producía la mayor parte de los cereales del País. Pero, por otro lado, se experimentó un fuerte incremento de ayuda alimentaria en forma de aceites vegetales, cereales, leche en polvo y productos cárnicos enlatados. Aparentemente la ayuda alimentaria contribuyó a que la disponibilidad de alimentos no sufriera una disminución drástica, sin embargo el consumo real sí refleja una disminución.</p> <p>En el documento se pueden encontrar gráficos sobre: Tierras para uso agrícola, ganadería, población, niveles de desarrollo, comercio de alimentos, producción de alimentos, disponibilidad promedio de alimentos e insuficiencia alimentaria. Se</p>	

pueden ver mapas de: Densidad poblacional de El Salvador por departamento, 1999 y de porcentaje de retardo de crecimiento en niños menores de 5 años en El Salvador por departamento

<u>NOMBRE:</u>	<i>Estado de la Inseguridad Alimentaria en El mundo 2009: Crisis económicas: repercusiones y enseñanzas extraídas</i>
<u>ELABORADO POR:</u>	FAO-PMA
<u>FECHA:</u>	2009

RESUMEN

El informe *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2009* se elaboró en base a datos del 2008.

Para analizar la subnutrición en el mundo realizaron cinco estudios de casos de los países afectados por la crisis económica

1. Armenia
2. Bangladesh
3. Ghana
4. Nicaragua
5. Zambia

El Informe incluye indicadores alimentarios y financieros por países seleccionados y por regiones.

NOMBRE:	Seguridad Alimentaria Conceptos Básicos
ELABORADO POR:	FAO/PESA
FECHA:	2007
RESUMEN	
<p>El documento proporciona conceptos básicos de: seguridad alimentaria del INCAP, El derecho a los alimentos, Soberanía alimentaria según Vía Campesina y los cuatro componentes básicos de la SAN</p> <p>DISPONIBILIDAD de alimentos a nivel local o nacional, tiene en cuenta la producción, las importaciones, el almacenamiento y la ayuda alimentaria. Para sus estimaciones se han de tener en cuenta las pérdida postcosecha y las exportaciones.</p> <p>ESTABILIDAD se refiere a solventar las condiciones de inseguridad alimentaria transitoria de carácter cíclico o estacional, a menudo asociadas a las campañas agrícolas, tanto por la falta de producción de alimentos en momentos determinados del año, como por el acceso a recursos de las poblaciones asalariadas dependientes de ciertos cultivos. En este componente juegan un papel importante: la existencia de almacenes o silos en buenas condiciones así como la posibilidad de contar con alimentos e insumos de contingencia para las épocas de déficit alimentario.</p> <p>ACCESO Y CONTROL sobre los medios de producción (tierra, agua, insumos, tecnología, conocimiento...) y a los alimentos disponibles en el mercado. La falta de acceso y control es frecuentemente la causa de la inseguridad alimentaria, y puede tener un origen físico (cantidad insuficiente de alimentos debido a varios factores, como son el aislamiento de la población, la falta de infraestructuras...) o económico (ausencia de recursos financieros para comprarlos debido a los elevados precios o a los bajos ingresos).</p> <p>CONSUMO Y UTILIZACIÓN BIOLÓGICA. de los alimentos. El consumo se refiere a que las existencias alimentarias en los hogares respondan a las necesidades nutricionales, a la diversidad, a la cultura y las preferencias alimentarias. También hay que tener en cuenta aspectos como la inocuidad de los alimentos, la dignidad de la persona, las condiciones higiénicas de los hogares y la distribución con equidad dentro del hogar. La utilización biológica está relacionada con el estado nutricional, como resultado del uso individual de los alimentos (ingestión, absorción y utilización). La inadecuada utilización biológica puede tener como consecuencia la desnutrición y/o la malnutrición. Con frecuencia se toma como referencia el estado nutricional de los niños y las niñas, pues las carencias de alimentación o salud en estas edades, tienen graves consecuencias a largo plazo y a veces permanentes.</p> <p>También define otros conceptos ligados con la seguridad alimentaria como hambre, hambruna, subnutrición, desnutrición, malnutrición, pobreza. Proporciona información estadística sobre la nutrición en CA al año 2004.</p>	

NOMBRE:	Análisis de los PESA de Centroamérica con respecto a los Modelos de aplicación de Programas Nacionales de Seguridad Alimentaria Nutricional (PNSAN)
ELABORADO POR:	Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) de Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Componente Regional
FECHA:	Noviembre de 2007
RESUMEN	
<p>El documento hace un análisis de la situación político institucional de cada país de la región centroamericana. Resalta elementos comunes que caracterizan la situación político/institucional de la SAN en el período de análisis:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos positivos para la puesta en marcha o profundización según el caso, de los Programas Nacionales de Seguridad Alimentaria Nutricional: • La existencia de documentos de definición de la política y de programas de actuación para la SAN en los cuatro países, que se encuentran en proceso de revisión en aquellos países en que hubo cambio de Gobierno para ser reenfocados conforme a nuevas orientaciones de política. • La percepción de que existe una mayor sensibilidad hacia el tema de la SAN en los Gobiernos centroamericanos, pero no existe un liderazgo político orientado a la puesta en marcha de una política de SAN efectiva. • Aspectos negativos y en los que es necesario continuar trabajando para que los PESA contribuyan a la puesta en marcha o profundizar los PNSAN: • El desconocimiento general y a todos los niveles (Gobiernos centrales y locales, organizaciones no gubernamentales, donantes) de los contenidos de los documentos de política y programas, y de las implicaciones que tiene la adopción de las mismas. • La integración insuficiente del tema SAN en las políticas sectoriales (agricultura, salud, educación, asistencia social, comercio, etc.) y en la planificación de dichas políticas, en un Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) de Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Componente Regional en un momento en el que existe una fuerte apuesta de Gobiernos y donantes por el enfoque sectorial y de apoyo presupuestario. • Debilidad institucional de los entes rectores de la SAN y los ministerios implicados; • La falta o insuficiente articulación interinstitucional entre los actores responsables del sector público para la implementación a nivel nacional y local de la SAN; • La escasa participación de la sociedad civil en el proceso de elaboración de las políticas de SAN y la dificultad para encontrar organizaciones representativas y legítimas de los intereses de las poblaciones a las que afecta la ISAN. • La escasa cobertura de los hogares vulnerables a la ISAN, en pobreza extrema. • Las insuficientes acciones a gran escala, coordinadas entre los distintos niveles territoriales. • Los insuficientes esfuerzos para atender a la población vulnerable a la ISAN desde los cuatro componentes de la SAN. <p>Conclusiones</p> <p>.... a) Los PESA promueven la SAN a diferentes niveles institucionales b) Ningún país promueve PNSA a partir de enfoques de PESA ampliados c) Indispensable incluir el componente nutricional en los PNSA d) PNSAN dinámicos e interrelacionados e) Tipo de PNSAN en Centroamérica</p>	

NOMBRE:	Estado Mundial de la Agricultura y Alimentación 2009
ELABORADO POR:	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FECHA:	2009
RESUMEN	
<p>La edición del año en curso de El estado mundial de la agricultura y la alimentación se publica en un momento decisivo. El mundo atraviesa una turbulencia financiera que ha provocado graves contratiempos económicos. Sin embargo, esto no debe restar importancia a la crisis alimentaria global que ha sacudido la economía agrícola internacional y ha demostrado la fragilidad del sistema agrícola mundial. Por desgracia, el crecimiento actual del hambre es un fenómeno global y ningún país es invulnerable. Nuestras estimaciones indican que el número de personas que padecen hambre crónica en el mundo ha alcanzado la cifra máxima de 1 000 millones de personas en 2009, 1 020 millones para ser exactos. El desafío que nos aguarda es garantizar la seguridad alimentaria de estos 1 000 millones de personas hambrientas, además de duplicar la producción alimentaria con objeto de alimentar a una población que se prevé que alcance los 9 200 millones de personas en 2050. En el ámbito internacional, ha crecido la convicción de que el desarrollo agrícola es esencial para invertir esta tendencia y progresar de forma significativa y sostenible hacia la meta, que es liberar a millones de personas de la pobreza y la inseguridad alimentaria. Cada vez más, esta convicción se expresa en los ámbitos políticos más elevados. Sin embargo, el sector de la alimentación y la agricultura se enfrenta a múltiples retos, entre los cuales se incluyen los cambios demográficos y alimentarios, el cambio climático, el progreso de la bioenergía y las limitaciones de los recursos naturales. Tanto éstos como otros factores afines también influyen en los cambios estructurales del sector ganadero, que ha evolucionado hasta convertirse en una de las piezas más dinámicas de la economía agrícola. El sector ganadero mundial ha progresado a una velocidad sin precedentes a lo largo de los últimos decenios, proceso que ha recibido el nombre de «revolución ganadera». El aumento acelerado de la demanda de alimentos de origen animal en las economías mundiales con un crecimiento más rápido ha provocado el incremento de la producción ganadera, ayudado por importantes innovaciones tecnológicas y cambios estructurales en el sector. Tal demanda creciente se ha satisfecho principalmente a través de la producción ganadera comercial y las cadenas alimentarias asociadas. Al mismo tiempo, millones de personas de las zonas rurales siguen manteniendo sistemas de producción ganadera tradicionales, y basan en éstos los medios de vida y la seguridad alimentaria del hogar. La rápida transición del sector ganadero ha tenido lugar en medio de un vacío institucional. Con frecuencia, la velocidad de los cambios sobrepasa de forma significativa la capacidad de los gobiernos y de la sociedad de proporcionar el marco político y regulador necesario para garantizar el equilibrio entre la provisión de bienes privados y públicos. El sector afronta varios problemas: Existe una presión creciente sobre los ecosistemas y los recursos naturales: tierra, agua y biodiversidad. El sector ganadero es sólo uno de los muchos sectores y actividades humanas que contribuyen a esta presión. En algunos casos, la repercusión en los ecosistemas es desproporcionada respecto a la relevancia económica del sector. Al mismo tiempo, los recursos naturales son cada vez más limitados y es mayor la competencia con otros sectores respecto a diferentes</p>	

recursos. También crece la concienciación de la interacción entre ganadería y cambio climático, puesto que el sector ganadero contribuye al cambio y padece sus consecuencias. Sin embargo, también se reconoce que el sector puede desempeñar una función fundamental en la mitigación del cambio climático a través de la adopción de tecnologías mejoradas. La globalización de los sistemas alimentarios ha conllevado un flujo mundial creciente de tecnología, capital, personas y bienes, entre ellos animales vivos y productos de origen animal. El incremento de los flujos comerciales, junto con la creciente concentración de animales, a menudo cerca de grandes poblaciones humanas, ha contribuido a incrementar el riesgo de propagación de enfermedades animales, así como a aumentar de forma generalizada los riesgos para la salud humana que tienen su origen en los animales. A su vez, el acceso inadecuado a los servicios veterinarios pone en peligro los medios de vida y las perspectivas de progreso de muchos pequeños ganaderos de todo el mundo en desarrollo. El último factor crucial hace referencia a las implicaciones sociales de los cambios estructurales del sector y al papel de la población pobre en el proceso. ¿Cómo puede el sector ganadero contribuir del modo más eficaz posible a mitigar la pobreza y a garantizar la seguridad alimentaria para todos? La rápida evolución del sector en muchos países, ¿ha beneficiado a los pequeños productores, o están cada vez más marginados? Si lo ha hecho, ¿es inevitable? ¿O bien pueden ser incluidos en el proceso de desarrollo ganadero? Para cada una de estas áreas, en el informe se plantean los retos y las oportunidades más importantes que afronta el sector, y además se resaltan las deficiencias y los riesgos sistémicos resultantes de un proceso de crecimiento y transformación que ha superado la capacidad y la voluntad de control y regulación de los gobiernos y la sociedad. En el informe se intentan determinar los problemas que deben solucionarse a diferentes niveles para que el sector ganadero logre satisfacer las expectativas futuras de la sociedad respecto a la provisión de bienes públicos y privados. La buena gestión es primordial. Al determinar y definir el papel apropiado del gobierno, en el sentido más amplio, se sienta la base sobre la que debe construirse la futura evolución del sector. Sin embargo, los retos planteados por el sector ganadero no pueden solucionarse con una única línea de acción o a través de acciones individuales: exigen el esfuerzo conjunto de un amplio abanico de interesados. Tal esfuerzo debe abordar las causas profundas en los sectores en que las consecuencias sociales, ambientales y sanitarias del sector ganadero y su rápido desarrollo son negativas y, asimismo, debe ser realista y equitativo. Mediante un enfoque constructivo, podemos progresar hacia un sector ganadero más responsable, que pueda satisfacer los diferentes, y con frecuencia enfrentados, a los objetivos de la sociedad. Espero que este informe allane el camino para que puedan darse los primeros pasos importantes en esta dirección.

<u>NOMBRE:</u>	<i>Informe sobre el estado del Derecho a una alimentación adecuada en El Salvador</i>
<u>ELABORADO POR:</u>	PDDH
<u>FECHA:</u>	Enero 2008
RESUMEN	
<p>el <i>Informe sobre el Estado del Derecho a una Alimentación Adecuada en El Salvador</i> pretende posicionar en la agenda nacional el reconocimiento de la calidad de derecho humano que reviste la alimentación y, desde esta perspectiva, iniciar un primer acercamiento a las tendencias, repercusiones o previsibles impactos en la situación de la seguridad alimentaria y nutricional, resultado del desempeño del Estado salvadoreño en el marco de sus obligaciones nacionales e internacionales.</p> <p>El contexto de referencia del <i>Informe</i> se inscribe en el periodo de 1989 a 2007, considerando que se refiere a la configuración y consolidación de reformas y orientaciones económicas que han transformado sensiblemente los patrones de conducción económica y social del país y han establecido el esquema de desarrollo vigente así como el marco de políticas públicas e intervenciones del Estado salvadoreño en relación a los derechos fundamentales, especialmente los de naturaleza económica, social y cultural, entre los que destaca el referido a La alimentación adecuada.</p> <p>El Informa aborda los siguientes aspectos:</p> <p>siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estándares y normativa nacional e internacional relacionada, estableciendo las bases jurídicas que, históricamente, el Estado salvadoreño y la comunidad internacional han desarrollado para el cumplimiento y garantía de este derecho, para finalmente Establecer un marco conceptual del derecho a la alimentación. • La situación de la alimentación adecuada en El Salvador, en el contexto macroeconómico reciente y de política social aplicada por las autoridades gubernamentales en esta materia, dimensionando el problema alimentario y nutricional, en referencia al hambre, la desnutrición y malnutrición, la mortalidad infantil y materna, así como algunos de los parámetros y características del consumo de los Alimentos en el país. • La disponibilidad de alimentos como una de las dimensiones privilegiadas para el disfrute de este derecho, relacionada esencialmente con las condiciones existentes para asegurar una producción sostenible y la soberanía alimentaria, así como otros factores que inciden en la producción de alimentos, tales como el acceso a la tierra, la generalización del cultivo de agro combustibles y el consumo de productos Transgénicos. • Factores que influyen en el acceso a los alimentos, entre los que se destacan la situación de la desigualdad social, la pobreza, el empleo, los ingresos y la capacidad adquisitiva, así como la emigración y las remesas, lo mismo que la disposición de servicios básicos como salud, agua y saneamiento, en tanto condiciones económicas y Físicas que deben permitir la subsistencia de la población. <p>El documento incluye conclusiones, recomendaciones y propuestas</p>	

<u>NOMBRE:</u>	<i>Taller hacia la elaboración de una estrategia de asistencia técnica de la FAO en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre</i>
<u>ELABORADO POR:</u>	FAO Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
<u>FECHA:</u>	Octubre 2006 Documento elaborado para el Taller hacia la elaboración de una estrategia de asistencia técnica de la FAO en apoyo a la implementación de la Iniciativa de América Latina y el Caribe Sin Hambre, Guatemala 18y 19 de octubre de 2006

RESUMEN

Como parte de los esfuerzos para reducir el hambre y asegurar la alimentación de la población, la FAO está interesada en la implementación de la iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025, por lo que se requiere que cada Oficina de Representación cuente con una estrategia de asistencia técnica que, considerando el contexto y las características propias de cada país, apoye la apropiación y acciones de los gobiernos y sociedad civil, en la ejecución de estrategias, políticas y/o programas orientados a mejorar sensiblemente la seguridad alimentaria.

Considerando las diferencias en cómo se sitúa el tema de la seguridad alimentaria en cada una de las agendas políticas de los países, no existe ninguna fórmula única de acción, de ahí que el desafío está en idear, proponer e implementar fórmulas nacionales que además de ser atractivas para los diferentes actores y agentes de desarrollo, por su viabilidad e impactos, permitan construir agendas nacionales que faciliten la coordinación y cooperación interinstitucional e intersectorial para enfrentar el tema de la inseguridad alimentaria. En ese contexto, este documento constituye un aporte para el inicio de la discusión sobre la visión global del tema de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), que podrá sentar las bases para la posterior elaboración de la propuesta de estrategias nacionales asistidas por la FAO en los países de Centroamérica.

El documento plantea que el marco legal principal de la legislación sobre SAN en el país se encuentra en la Constitución Política de la República, en la que se establece el mandato para: a) reconocer a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado; b) garantizar el derecho a la seguridad y al trabajo; c) promover el desarrollo económico y social mediante el incremento de la producción, la productividad y la racional utilización de los recursos; d) fomentar los diversos sectores de la producción; e) defender el interés de los consumidores, y f) garantizar la salud de la población y a la formulación e implementación de la Política Nacional de Salud; entre otros.

También se tocan los temas de la situación alimentaria y nutricional, seguridad alimentaria y pobreza, programas dedicados al mejoramiento de la SAN, legislación nacional sobre seguridad alimentaria, programas gubernamentales de apoyo a la seguridad alimentaria, intervenciones de la cooperación internacional en seguridad alimentaria, organizaciones No Gubernamentales en el tema de seguridad alimentaria y análisis del programa de campo de la FAO.

NOMBRE:	<i>La cooperación del PMA en El Salvador</i>
ELABORADO POR:	El PMA en El Salvador Programa Mundial de Alimentos
FECHA:	
RESUMEN	
<p>A pesar de los avances económicos y sociales de El Salvador, un tercio de los hogares de este país vive en situación de pobreza y 14.5 % de los niños y niñas menores de 5 años sufre desnutrición crónica. En las áreas más pobres y vulnerables la cifra es superior: uno de cada dos niños.</p> <p>La situación de seguridad alimentaria y nutricional es una preocupación con un estimado de 16.3 por ciento de las familias rurales que no tienen ingresos suficientes para cubrir los costos de la canasta básica de alimentos. Las cifras de desnutrición también son preocupantes: la desnutrición crónica entre los niños menores de 5 años de edad es de 18,9% a nivel nacional, llegando a 25,6% en las zonas rurales y casi 50% en los lugares más vulnerables y marginales. Las infecciones respiratorias y la diarrea siguen siendo las principales causas de morbilidad entre los niños.</p> <p>La ya frágil situación de vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y nutricional en gran parte de la población pobre urbana y rural se ha visto agravada en los últimos dos años por el fenómeno global de los aumentos precios de los alimentos, lo que afectó gravemente el poder de compra los hogares pobres de El Salvador y el acceso a alimentación adecuada y la nutrición. Como resultado, las familias rurales comenzaron a participar en las estrategias de afrontamiento potencialmente perjudiciales. Por otra parte, las estadísticas oficiales indican que durante el período 2006-2007, la pobreza se ha profundizado y extendido más, el aumento de 30,7 a 34,6% de la población total.</p> <p>En este contexto, el PMA El Salvador jugó un papel fundamental por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar herramientas de análisis e insumos, por ejemplo, el lanzamiento y la coordinación de un estudio regional y tendrá lugar un foro regional sobre mercados, precios y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Centroamérica. Estas iniciativas proporcionan nuevas ideas sobre la dinámica del problema, y permitió el intercambio de información en profundidad para los tomadores de decisiones, y para complementar y acompañar los esfuerzos del Gobierno de El Salvador en el fortalecimiento de iniciativas de protección social y programas, así como la producción de alimentos y las intervenciones de generación de ingresos. <p>http://www.wfp.org/countries/El-Salvador/Overview</p> <p>Ejes de trabajo: Salud, educación emergencia</p> <p>Sus acciones están dirigidas a atender a los grupos más vulnerables, entre ellos, niñas y niños menores de cinco años, madres lactantes y embarazadas, así como a otros grupos que sufren hambre o desnutrición, debido a la pobreza o que han sido afectados por desastres naturales u otras crisis humanitarias provocadas por el hombre como guerras.</p> <p>Las operaciones de PMA se centran en cinco objetivos estratégicos:</p>	

- Salvar vidas humanas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias.
- Prevenir desnutrición aguda e invertir en medidas de preparación ante desastres.
- Restaurar y reconstruir vidas y medios de subsistencia en situaciones post-desastres, post-conflicto o de transición.
- Combatir la desnutrición crónica y el hambre oculta.
- Fortalecer las capacidades de los países para reducir el hambre, a través de estrategias de institucionalización de los programas e iniciativas de compras locales. En apoyo a estos esfuerzos, el PMA en El Salvador implementa varios proyectos a nivel nacional entre los cuales cabe mencionar:
 - El PMA lidera una iniciativa regional denominada "Hacia la Erradicación de la Desnutrición Infantil en Centroamérica y República Dominicana para el 2015", cuyo propósito es impulsar el logro del ODM 1(Objetivo de Desarrollo del Milenio) a través de la reducción a la mitad del número de niños y niñas que padecen hambre y desnutrición, la ejecución de acciones integrales e integradas tales como la ampliación de las coberturas de servicios de salud, el mejoramiento de la educación en nutrición y salud, apoyo a la lactancia materna, combate a deficiencias de micronutrientes (vitamina A, zinc y ácido fólico) y el fortalecimiento de capacidades nacionales.
 - Este organismo desarrolla también un proyecto que busca aumentar el compromiso y la capacidad técnica de los gobiernos para ejecutar programas integrados de micronutrientes que promueven el uso de alimentos complementarios fortificados (ACF) para niños entre 6 y 36 meses de edad.
 - El Programa de Prevención y Atención Integral en Salud y Nutrición, que actualmente junto con las acciones integrales de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) proporciona raciones suplementarias, educación en salud y nutrición a niños menores de 5 años, mujeres embarazadas y madres lactantes en los 62 municipios con muy alta prevalencia de desnutrición crónica.
 - El propósito del PAE es contribuir a romper el círculo de la pobreza y desnutrición mejorando los niveles educativos a través de brindar una ración alimentaria en las primeras horas de la jornada escolar. Esto se convierte en un incentivo para aumentar la matrícula y asistencia escolar, sobre todo en áreas urbano marginales; con ello también se contribuye a disminuir los niveles de deserción escolar. Este programa involucra un esfuerzo de desarrollo de capacidades nacionales, de acompañamiento técnico por parte de PMA con las contrapartes de gobierno.

<u>NOMBRE:</u>	Propuesta de Ley Especial para la Reactivación de la Producción Agropecuaria Sustentable.
<u>ELABORADO POR:</u>	CONFRAS y otras organizaciones
<u>FECHA:</u>	Mayo de 2008
<u>RESUMEN</u>	
<p>Como principal medida para superar la actual crisis alimentaria, CONFRAS demanda la aprobación inmediata de la propuesta de "Ley Especial para la Reactivación y Desarrollo de la Producción Agropecuaria Sustentable". Esta propuesta, que es del consenso de las organizaciones campesinas más representativas del país, contiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un Fondo de Financiamiento Agropecuario para la producción de temporada y permanente; así como para inversiones en adquisición de tierras con vocación agropecuaria e infraestructura productiva. De igual manera, ese Fondo deberá servir para que las y los productores compren maquinaria, equipos e insumos, para lo cual el Estado debe facilitar a las cooperativas y asociaciones de productores y productoras el derecho de importación y exportación directa, exonerándolas de todo impuesto. 2. Crear un Fondo de Garantía Agropecuaria, que respalde los créditos frente a situaciones de desastres por fenómenos naturales, que provoquen pérdidas al productor o productora. 3. Aplicar una política de subsidios a pequeños productores y productoras para la producción destinada a la dieta alimenticia básica de la población. 4. Crear un Programa Básico de Producción y Comercialización, como instrumento que coordine los servicios y apoyos a la actividad productiva y comercializadora del sector agropecuario. Este programa debe contar con un Sistema Nacional de Información sobre mercados zonales, nacionales e internacionales, que esté en plena disposición de nuestras organizaciones y una amplia infraestructura de centros de acopio de granos básicos nacionales, para comercializarlos de acuerdo a la demanda y sin desequilibrios de precios al consumidor. 5. Establecer tarifas arancelarias que garanticen la adecuada protección a la producción nacional frente a la importación de bienes agropecuarios subsidiados en sus países de origen. 6. Activar un régimen de salvaguarda, cuando la producción nacional de bienes agropecuarios enfrente amenazas de perjuicio a causa de un incremento significativo de las importaciones. 7. Desarrollar planes y programas permanentes de capacitación, asistencia técnica y transferencia tecnológica a todos los productores y productoras, para el desarrollo de sus capacidades productivas y empresariales, con técnicas apropiadas que eleven la producción y la productividad agropecuaria y que a la vez contribuyan a la reproducción de los recursos naturales. 8. Fomentar la diversificación productiva, promoviendo, financiando y expandiendo la producción de aquellos bienes agropecuarios que posibiliten una adecuada alimentación y existencia digna de la y del productor y su grupo familiar. 	

10. Crear un Consejo Nacional Agropecuario, integrado por representantes de las organizaciones campesinas y del cooperativismo agropecuario, del Órgano Ejecutivo, de la Universidad de El Salvador (UES) y de organismos ambientalistas y de consumidores.

11. Reestructurar la institucionalidad del ISTA para que intervenga las propiedades que excedan las 245 hectáreas y entregarlas a los campesinos y campesinas que carezcan de tierra para cultivar; así como para que entregue de manera ágil las escrituras pendientes a los beneficiarios de la Reforma Agraria y de los diferentes programas con los que se asignaron tierras. Esa escrituración debe establecer que la propiedad de las tierras sea un bien familiar, y no como hasta ahora que está a título individual.

<u>NOMBRE:</u>	<i>Aspectos metodológicos sobre la Determinación de la Dieta Básica Promedio-DBP y la Canasta Básica Alimentaria</i>
<u>ELABORADO POR:</u>	Dirección de Estadísticas y Censos, Ministerio de Economía. DIGESTYC
<u>FECHA:</u>	1980
<u>RESUMEN</u>	
<p>Se determina la composición de una Canasta Básica Alimentaria en El Salvador mediante el análisis de los patrones alimentarios encontrados por área de residencia en 1983 y sus correspondientes requerimientos energéticos. Con esta base se diseñó una Dieta Básica Promedio - DBP. Dicha dieta no es una dieta modelo, sino más bien una dieta básica. Al analizar el patrón alimentario por áreas, se pudo <i>demonstrar que las dietas eran inadecuadas en cantidad y calidad, por lo que constituyen una de las causas directas de los principales problemas nutricionales que se observan en la población, como son la desnutrición energética proteínica, la hipovitaminosis A y las anemias nutricionales.</i> Se incluyen los métodos de cálculo aplicados para establecer la estructura energética de la CBA; calcular la participación energética (Kcal) por alimentos de la DBP y las cantidades de alimentos de la DBP y los costos de la CBA.</p>	

7. ANEXOS

7.1 Metodología

Con el fin de ordenar sistemáticamente sus intervenciones en materia de seguridad alimentaria la Fundación REDES ha decidido sentar las bases para desarrollar una unidad funcional encargada de producir conocimientos sobre el mencionado campo de estudio.

Objetivos

Los objetivos de la consultoría comprenden:

- Elaborar un mapeo de las instituciones que intervienen en la problemática alimentaria nacional.
- Examinar las propuestas/posiciones públicas de los actores institucionales que se desempeñan en esa materia.
- Preparar un compendio de los estudios disponibles sobre la situación alimentaria en el país.

Métodos

Los métodos aplicados comprenden:

- Revisión y análisis de fuentes secundarias: documentos, información institucional y sitios web.
- Realizar entrevistas semiestructuradas a funcionarios/as de instituciones seleccionadas.
- Elaborar esquemas de referencia para abordar la problemática alimentaria

Actividades realizadas

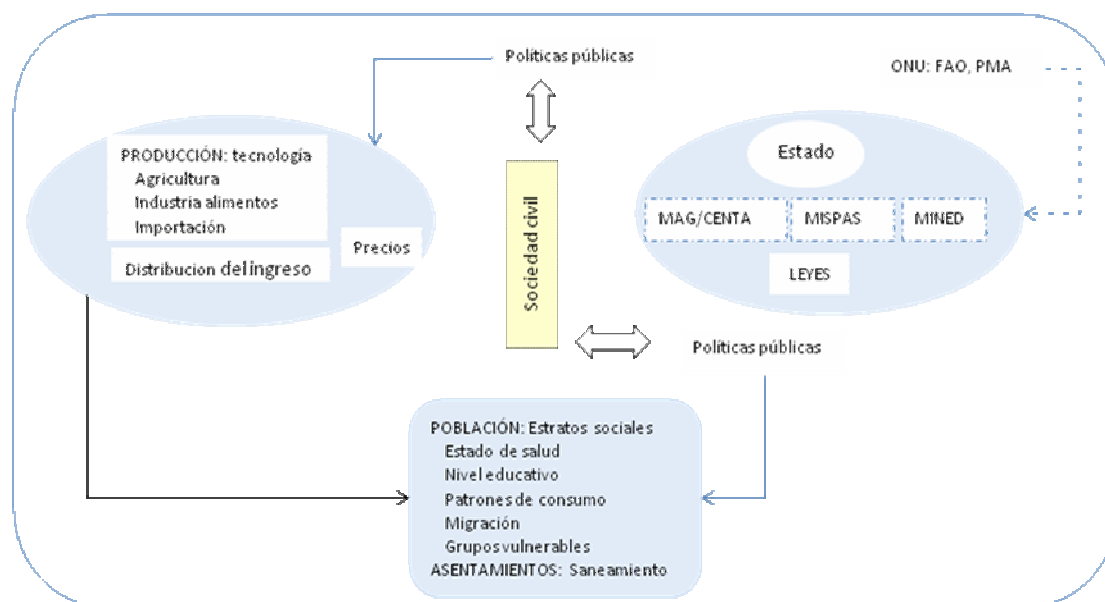
- Se revisaron los contenidos de los sitios web: FAO, PNUD, PMA, IICA, CENTA, MISPAS, MINEC-DIGESTIC, Vía Campesina, CNTC, FECORACEN, INCAP.
- Se entrevistaron a funcionarios de las siguientes instituciones: CONASAN, CENTA, IICA, FAO, REDES, FUNDESA, entre otros, como se indica en la siguiente tabla:

INSTITUCIÓN	FUNCIONARIO(A)
Fundesa	Jesús Avila
IICA	Jorge Escobar
CENTA	Jefa Unidad de Alimentos
FUNDESYRAM	Roberto Rdoríguez

PMA	Elvin Rodriguez
PROESA	Adolfo Sánchez
CESTA	Edith Gómez
CONASAN	Irma Núñez
FAO	Ana Hernández
REDES	Edwin Amílcar Navarrette

Aunque son varias las organizaciones no gubernamentales que apoyan a productores y productoras individuales, a grupos de mujeres, a cooperativistas y a otras organizaciones del campo, para que cultiven en función de la seguridad alimentaria, en este caso reflejamos solamente a las instituciones que entrevistamos.

Para contar con un marco de referencia y examinar los materiales disponibles se revisaron las variadas relaciones entre las entidades, actores o instancias que participan o intervienen en la problemática alimentaria del país. Para ilustrar el enfoque de trabajo aplicado se incluye el gráfico siguiente:



7.2 Guiones de entrevistas

Entrevista a funcionario(a) de CONASAN

FECHA:

NOMBRE DE PERSONA ENTREVISTADA:

Puesto:

Persona que entrevista:

Pregunta 1. ¿Cuál es el enfoque de la CONASAN sobre seguridad alimentaria?

Pregunta 2. ¿Cuáles son las acciones más importantes que CONASAN realiza en función de "la creación colectiva de la Política, Plan y marco legal nacional en SAN, con enfoque de derechos?"

Pregunta 3. ¿Con qué instituciones privadas y no gubernamentales coordina CONASAN para la elaboración de la política?

Pregunta 4. ¿Qué herramientas y metodología propone utilizar CONASAN para el monitoreo y seguimiento en el cumplimiento de la política en SAN?

Pregunta 5. A la fecha ¿qué propuestas de normativas y de proyectos sobre seguridad alimentaria han presentado?

Pregunta 6. ¿Podría decirnos los aspectos positivos y negativos en el proceso de elaboración de la política de SAN

Entrevista a funcionario(a) del Comité Técnico de la CONASAN (COTSAN)

FECHA:

NOMBRE DE PERSONA ENTREVISTADA:

Puesto:

Persona que entrevista:

Instituciones gubernamentales:

1. Secretaria Técnica de la Presidencia.
2. Secretaría de Inclusión Social.
3. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
4. Ministerio de Agricultura y Ganadería.
5. Ministerio de Educación.
6. Defensoría del Consumidor.
7. Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria – CENTA.
8. COMURES.
9. ANDA.

Pregunta 1. ¿Qué propuestas han elaborado para la CONASAN?

Pregunta 2. ¿Con que instituciones no gubernamentales y privadas coordina el COTSAN?

Entrevista a funcionario(a) del CENTA

FECHA:

NOMBRE DE PERSONA ENTREVISTADA:

Puesto:

Persona que entrevista:

Pregunta 1. ¿Cuál es el enfoque del CENTA sobre seguridad alimentaria?

Pregunta 2. ¿Cuáles son las acciones más importantes que el CENTA realiza en la gestión del conocimiento sobre seguridad alimentaria?

Pregunta 3. ¿Qué aportes le da a la CONASAN en el proceso de la elaboración de la política de seguridad alimentaria?

Pregunta 4. ¿Qué normativas públicas existen para garantizar la seguridad alimentaria?

Pregunta 5. ¿Con cuáles instituciones públicas y privadas coordina el CENTA en el conocimiento de la seguridad alimentaria?

Entrevista a funcionario(a) de organismos de cooperación internacional EL SALVADOR

FECHA:

NOMBRE DE PERSONA ENTREVISTADA:

Puesto:

Persona que entrevista:

Pregunta 1. ¿Qué enfoque utiliza en el trabajo sobre seguridad alimentaria?

Pregunta 2. ¿Qué acciones realiza acerca de la gestión del conocimiento sobre seguridad alimentaria en El Salvador?

Pregunta 3. ¿Con que instituciones gubernamentales en El Salvador coordina acciones sobre seguridad alimentaria?

Pregunta 4. ¿Qué apoyo presta a la CONASAN para la formulación de la política de SAN

Entrevista a personal de ONG

FECHA:

NOMBRE DE PERSONA ENTREVISTADA:

Puesto:

Persona que entrevista:

Pregunta 1. ¿Cuál es el enfoque que utilizan al trabajar en función de la seguridad alimentaria?

Pregunta 2. ¿Qué acciones realiza acerca de la gestión del conocimiento sobre seguridad alimentaria en El Salvador?

Pregunta 3. ¿Con que instituciones gubernamentales en El Salvador coordina acciones sobre seguridad alimentaria?

Entrevista a representante de gremios gropecuarios

FECHA:

NOMBRE DE PERSONA ENTREVISTADA:

Puesto:

Pregunta 1. Ha presentado su organización propuestas de ley sobre soberanía o seguridad alimentaria?

Pregunta 2. ¿ la presentó en que fecha lo hizo y como se llama la propuesta?

Pregunta 3. La propuesta la presentó solamente confras o participaron otras organizaciones. Si fue con otras organizaciones de el nombre

Pregunta 4. Cuál era el objetivo de la propuesta?

Pregunta 5. En forma resumida Cuál era el contenido de la propuesta?

Pregunta 6. Conoce si otras organizaciones han presentado propuestas similares? Quienes

Pregunta 7. . Desde su organización como se ve el problema de la seguridad alimentaria en el Salvador?

7. 3 Decreto Creación de CONASAN

DECRETO No. 63.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, CONSIDERANDO:

I. Que la Constitución de la República determina que la persona humana es el origen y fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, la seguridad jurídica y el bien común;

II. Que en razón de lo establecido en el considerando anterior, se han ratificado diferentes Tratados Internacionales en materia de derechos humanos que aseguran el respeto y garantía del derecho a la alimentación, como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Protocolo de San Salvador);

III. Que las adecuadas condiciones alimentarias, conjuntamente con otras prácticas

Saludables para la vida, son indispensables para el aseguramiento de una calidad de vida digna para el ser humano;

IV. Que para hacer posible lo anterior, se requiere contar con un sistema alimentario y nutricional que permita y garantice el abastecimiento de alimentos, su preservación, distribución y consumo a toda la población y que dichos alimentos, además, cubran las necesidades nutricionales que se requieren a lo largo del ciclo de vida y en función de las condiciones que demandan enfoques diferenciados para la atención de otras necesidades especiales en el ámbito nutricional;

V. Que es indispensable sentar las bases iniciales de un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que permita evaluar tanto su operatividad como su funcionamiento de cara a su perfección y regulación en el marco de una ley sobre la materia.

POR TANTO, en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA las siguientes:

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

Art. 1.- Establécese la seguridad alimentaria y nutricional como una acción prioritaria del Gobierno, para el logro de cuyos objetivos quedan obligados todos los organismos pertenecientes y adscritos al Órgano Ejecutivo, en los términos que este Decreto disponga.

Art. 2.- La seguridad alimentaria y nutricional será abordada mediante una Política

Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional basada en un enfoque de derechos humanos, particularmente del derecho a la alimentación. El enfoque de derechos humanos sobre los asuntos alimentarios y nutricionales significa que ambos deben ser comprendidos dentro del derecho a la alimentación y por tanto, estableciendo diferentes obligaciones precisas para el Estado y para los sujetos privados, así como márgenes de libertad en el ejercicio del derecho por parte de sus titulares, estando su contenido esencial compuesto por el reconocimiento del derecho en la Constitución de la República y en los Tratados Internacionales ratificados por El Salvador. La jurisprudencia, las declaraciones y el "derecho blando" serán utilizados como guía orientadora de la interpretación y aplicación del derecho humano que se trate.

Art. 3.- Son niveles de obligación del derecho a la alimentación que deberán ser atendidas por el Estado, las siguientes:

- a) Nivel de respeto, que consiste en la abstención que corresponde al Estado de afectar negativamente el goce o disfrute del derecho a la alimentación;
- b) Nivel de garantía, que consiste en el conjunto de medidas de índole jurídica, administrativa o de cualquier otra naturaleza que deben ser diseñadas e implementadas para evitar que organismos no estatales o sujetos privados afecten el goce o disfrute del derecho a la alimentación de otros grupos poblacionales;
- c) Nivel de promoción y desarrollo, que consiste en el conjunto de medidas que utiliza el Estado para facilitar la realización autónoma del derecho a la alimentación de toda persona, grupo o colectividad;
- d) Nivel de satisfacción directa, consistente en el conjunto de medidas que utiliza el Estado cuando, por alguna razón, las personas, grupos o colectividades no puedan satisfacer por sí mismos el umbral mínimo de derecho a la alimentación.

Art. 4.- La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional deberá contener los planes, programas y acciones que vuelvan operativos cada uno de los anteriores niveles de obligación. En tal sentido, los objetivos y estrategias de los organismos que se encuentren realizando acciones relevantes que contribuyen a incrementar la seguridad alimentaria hacen relación al incremento de la disponibilidad de alimentos por medio del fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, para lo cual realizan acciones en producción, comercialización y post-cosecha de los alimentos; fortaleciendo las acciones preventivas y curativas que contribuyen al aprovechamiento biológico de los alimentos, centrándose en intervenciones en materia de salud; al igual que la implementación de un sistema de información que permita la vigilancia alimentaria y nutricional.

Art. 5.- Créase el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como el organismo encargado al nivel del Órgano Ejecutivo, sus organismos y las instituciones adscritas al mismo, de la coordinación de las acciones encaminadas a la formulación, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. En el texto del presente Decreto, el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional se podrá denominar "el Consejo", pudiendo abreviarse CONASAN.

El CONASAN estará integrado por los titulares de las siguientes instituciones:

- Secretaría de Inclusión Social de la Presidencia de la República, quien lo presidirá y coordinará;
- Secretaría Técnica de la Presidencia de la República;
- Ministerio de Agricultura y Ganadería; y,
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Art. 6.- El CONASAN sesionará ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando sea necesario, ya sea por medio de convocatoria de la Secretaría de Inclusión Social o por solicitud de cualquiera de sus miembros dirigida a dicha Secretaría.

Art. 7.- Son funciones del CONASAN:

- a) Elaborar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para lo cual podrá convocar a todos los miembros pertenecientes y adscritos al Órgano Ejecutivo que considere necesarios y al mismo tiempo, podrá invitar a otros órganos del Estado, instituciones oficiales autónomas, e incluso a miembros de la sociedad civil organizada o no; Una vez elaborada la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el CONASAN la someterá por medio de la Secretaría Técnica de la Presidencia a la aprobación del Presidente de la República, quien acordará su adopción, ordenará su publicación y estricta observancia;
- b) Elaborar y aprobar el Plan Nacional de Acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional que vuelva operativa la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- c) Elaborar las propuestas normativas en materia de seguridad alimentaria y nutricional y someterlas al conocimiento del Presidente de la República, para los efectos correspondientes;
- d) Aprobar las propuestas de proyectos que en materia de seguridad alimentaria y nutricional formulen las entidades del Órgano Ejecutivo o adscritas a él de cara a la búsqueda de cooperación internacional, técnica o financiera, previo a la intervención de la Secretaría Técnica de la

Presidencia de la República y de la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo del Ministerio de Relaciones Exteriores;

- e) Mostrar su conformidad acerca de los diferentes proyectos o acciones que sobre la materia de seguridad alimentaria y nutricional se intenten proponer para el apoyo de la cooperación internacional, de manera que se asegure la coherencia y unidad de dichos proyectos o acciones, evitándose duplicidad de esfuerzos y propiciando la optimización de recursos tanto nacionales como internacionales;
- f) Elaborar las herramientas metodológicas y los mecanismos técnicos que le permitan hacer un monitoreo preciso y un seguimiento pormenorizado sobre la observancia de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan Nacional de Acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- g) Evaluar la aplicación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan Nacional de Acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional, sometiendo a la consideración del Presidente de la República el resultado de su evaluación para que disponga las acciones que estime pertinentes;
- h) Rendir un informe público anual sobre el cumplimiento de sus atribuciones y sobre la aplicación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y del Plan Nacional de Acción en Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Art. 8.- Para todos los efectos técnico-operativos, el CONASAN contará con un Comité

Técnico, integrado por un delegado de cada una de las instituciones que lo componen

y demás miembros que a nivel del Órgano Ejecutivo designe el Presidente de la

República, quienes formularán las propuestas técnicas que se someterán al conocimiento del CONASAN. Las instituciones vinculadas velarán por delegar su representación en el Comité Técnico a personas idóneas, asegurando además la presencia, continuidad y permanencia necesarias para no afectar el funcionamiento de dicho Comité. El Comité Técnico del CONASAN será coordinado por el delegado de la Secretaría de Inclusión Social. Sus miembros sesionarán ordinariamente cada quince días y extraordinariamente, cuando así lo acuerden y por las veces que sea necesario.

Art. 9.- Los aspectos no previstos en el presente Decreto serán resueltos o solucionados por el CONASAN o por el Presidente de la República, dentro de los ámbitos de sus propias competencias.

Art. 10.- El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los dieciséis días del mes de octubre de dos mil nueve.

CARLOS MAURICIO FUNES CARTAGENA,
Presidente de la República.

HUMBERTO CENTENO NAJARRO,
Ministro de Gobernación

7.4 Posiciones públicas

Fecha	Organización	Base social	Evento	Propósito
Marzo 2008	Vía Campesina Centroamericana	Pequeños productores, cooperativistas, jornaleros agropecuarios	Foro Regional de Soberanía Alimentaria y Reforma Agraria "Soberanía alimentaria, un futuro sin hambre"	Formular, una estrategia de Soberanía Alimentaria, para un futuro sin hambre en la región Centroamericana.
2008	Vía Campesina Latinoamericana		Campaña " <i>Basta de Violencia Contra las Mujeres en el Campo</i> "; Argentina	Reafirmar compromisos de lucha a favor de la Soberanía Alimentaria
2008	Presidentes de CA y el Caribe		Cumbre Presidencial Soberanía y Seguridad Alimentaria: "Alimentos Para La Vida"	Declarar Emergencia Regional por Crisis Alimentaria
2008	ANTA, CNTC, CONFRAS, otras organizaciones	Productores (as) sector reformado cooperativo y de granos básicos	Conferencia de prensa	Propuesta de Anteproyecto de Ley para Reactivar el agro
2009	ANTA, CNTC, CONFRAS, otras organizaciones	Pequeños productores, cooperativistas, jornaleros agropecuarios	Conferencia de prensa	Propuesta de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria
2009	CNTC	Pequeños productores, cooperativistas, jornaleros agropecuarios	Conferencia prensa	Propuesta de Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria